



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00695412- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO

La nota presentada por la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Dra. Miriam Abate Daga, acerca de la necesidad de designar directora de la Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica, dando cumplimiento a los Artículos N° 5, 6, 7 y 8 del Reglamento de la Maestría en Pedagogía (Res. HCD 361/2021) y los Artículos N° 5, 6, 7 y 8 de la Especialización (Res. HCD 362/2021); y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento del Artículo N° 8 del Reglamento de la Maestría en Pedagogía (Res. HCD 361/2021) y del Artículo N° 8 del Reglamento de la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica (Res. HCD 362/2021) se receptaron las sugerencias del Comité Académico de ambas carreras y de la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación de la FFyH, que en ambos casos propusieron la designación como Directora en las citadas carreras de Posgrado a la Profesora Mgter. Patricia Mercado.

Que la Profesora Mercado cumple con los requisitos establecidos en los reglamentos mencionados, ya que ha sido profesora regular de la UNC, miembro del Comité Académico de las Carreras en dos períodos consecutivos y reúne sobrados méritos de acuerdo a su formación académica, amplia experiencia en gestión, docencia de grado en la Escuela de Ciencias de la Educación y docencia de posgrado en ésta y otras Universidades, trayectoria en Investigación, Extensión y Formación de Recursos Humanos en Educación, así como responsabilidad institucional y notable compromiso con nuestra FFyH en particular y la educación pública en general.

Que la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo aconseja la designación de la Mgter. Patricia Mercado como Directora de las mencionadas carreras de Posgrado, aprobado por mayoría el día 3 de octubre de 2022.

Que en cumplimiento de los Artículos N° 6 y 8 del Reglamento de la Maestría en Pedagogía (Res. HCD 361/2021, a N° de Orden 13) y de los Artículos N° 6 y 8 del Reglamento de la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica (Res. HCD 362/2021, a N° de Orden 12) se establece que la designación durará un período de cuatro años.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

## FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º: RENOVAR la designación de la Mgter. Patricia Mercado como Directora de las carreras de Posgrado Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica, a partir del día 24 de julio 2022 y por el término reglamentario de cuatro años.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.